

# PERIODICO OFICIAL

Biblioteca Nacional.

México.

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXVIII.

PACHUCA, MARZO 16 DE 1905.

NUM. 21.

### CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.  
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.  
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.

### DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

### CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienes acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

## INFORMACION

### Licencias

Terminada la que disfrutaba el Sr. Lic. Ismael Iriarte y Drusina, Juez de 1ª instancia del Distrito de Atotonilco, ha vuelto al desempeño de su cargo,

El Superior Tribunal de Justicia ha concedido al Sr. Lic. Rafael Martínez, Juez de 1ª instancia de Tulancingo, licencia de un mes para que pueda separarse del despacho.

### Extranjero procesado.

El Juez 1º de 1ª instancia de este Distrito, instruye causa contra el súbdito español José García, por el delito de robo sin violencia á José Celorio.

### Junta.

Los CC. Patricio Islas y Abundio Guzmán han sido nombrados por el Sr. Gobernador para que integren la Junta de Vigilancia de Cárcenes del Distrito de Tenango de Doria.

### Profesor.

Previo el nombramiento respectivo, con fecha 7 del corriente mes el Sr. Rómulo Timperi tomó posesión de la clase de esgrima en el Instituto Literario del Estado.

### Conferencia.

Por un mensaje dirigido al Gobierno por el Sr. Jefe político de Jacala, sabemos que el sábado último fueron inauguradas en cada Cabecera de Municipio de aquel Distrito, las conferencias pedagógicas entre todos los preceptores de las escuelas oficiales.

A imitación de esos preceptores y de los del Distrito de Tulancingo, deben los demás del Estado asociarse con el fin que lo hacen aquellos, es decir, con objeto de alcanzar más conocimientos en el ramo á que están dedicados. Será bien para ellos y para sus educandos.

### Defunción.

Comunica el Sr. Jefe político de Ixmiquilpan que falleció en la carcel de aquella ciudad el reo de homicidio frustrado, Calixto López.

### El reloj público de Huejutla.

En un telegrama que publicamos en el número 18 de este periódico, correspondiente al día 4 del presente mes, se trata de un reloj público que por cuenta del Gobierno del Estado y del vecindario de aquella villa va á ser construído.

En dicho mensaje se hace saber que la cantidad colectada entre los referidos vecinos para aquella

mejora, asciende á la suma de setecientos cincuenta pesos, que unida á otra igual que proporcionará el Gobierno, cubre el importe total del reloj.

He aquí la

LISTA de las personas que han contribuído para la compra del reloj público de Huejutla y de las cantidades que han exhibido.

Testamentaria Fortunato F. Andrade....	\$ 100 00
Enrique M. Andrade .....	50 00
Lic. Macario Melo y Téllez .....	50 00
José Rivera y Careta .....	8 00
José García .....	10 00
Lic. Refugio Mercado .....	10 00
Domingo Cortés .....	3 00
Mariano Lara .....	5 00
Cesáreo Cobos .....	1 00
Ignacio León.....	3 00
Nicéforo Lara.....	0 50
Martiniano Paredes .....	3 00
Luis García.....	4 00
Alberto Viniestra.....	2 00
Nemesio Rodríguez.....	0 50
Edmundo Camargo .....	1 00
Modesto V. Hernández .....	1 00
Felipe S. Flores .....	1 00
Cecilio F. Castro .....	1 00
Glafr Sánchez .....	1 00
Heleodoro Vargas.....	1 00
Ernesto Mirus.....	5 00
Miguel Zoloeta .....	5 00
Edmundo Ramiro.....	3 00
Dr. Manuel Gea González .....	25 00
Eduardo Santander .....	5 00
Salvador Hernández.....	1 00
Francisco Santander Durango .....	5 00
Jesús Andrade .....	50 00
Jesús Careta .....	50 00
Eusebio Vera.....	1 00
Urbano Santander.....	0 50
Jesús Redondo.....	3 00
Santiago Gandy.....	20 00
Cura Antonio Granados.....	10 00
Alfonso Andrade.....	2 00
Pedro Castillo .....	2 00
Antonio Grande Guerrero.....	10 00
Rafael Azuara.....	5 00
Octaviano Escobar.....	1 00
Juliana B. de Herver.....	5 00
Braulio Téllez.....	2 00
Severino Castro.....	10 00
Mauricio Colunga.....	5 00
Andrés Flores .....	1 00
Héctor R. Celis.....	1 00
Daniel Melo Santander.....	1 00



Tiburcio V. Castro	2 00	únicas que faltan para cubrir el total de las que se necesitan.
Francisco A. Núñez	1 00	Nuestros elogios para el Presidente Municipal de Actopan.
Guillermo Melo y Andrade	1 00	
Rosalino Zerón	0 50	
José Arturo Núñez	10 00	
Silviano G. Lara	1 00	<b>Municipio de Pahuca.</b>
Agapito Espinosa	2 00	Movimiento habido en la semana del 6 al 12 de Marzo de 1905.
Jacinto Espinosa	5 00	
Luz Bautista	1 00	<i>Registro civil.</i>
Genaro Coca	0 50	Nacimientos registrados: hombres 3, mujeres 0
Benito Larios	0 25	Inhumaciones: hombres 32, mujeres 21
Felipe Romero	0 50	
Telésforo Sagaon	1 00	<i>Niños vacunados.</i>
Crescencio Arellano	0 25	Masculino 26, femenino 28
Marcelino de la Rosa	0 25	
Rosario Sonf	0 50	<i>Enfermos remitidos al hospital.</i>
Cleofas Azuara	0 50	Hombres 2, mujeres 4
Melquiades Mejía	1 00	
Taurino Rodríguez	0 50	<i>Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.</i>
Avelino Cobos	0 25	Novillos
Sóstenes Azuara	1 00	Carneros
Ana Vera	0 25	Chivos
Felix Alvarado	0 25	Cerdos
Francisco Pérez	0 37	
Cecilio Sánchez	0 25	<i>Animales incinerados en el horno Crematorio.</i>
Melchor Gómez	0 25	Caballos
Jesús M. Espinosa	1 00	Mulas
Severo Aquino	0 25	Perros
Celedonia Vargas	0 10	
Luis Revoreda	0 25	
Amado Hernández	0 50	<i>Compras hechas por el Municipio.</i>
Piedad Olivares	0 25	Lona para guarniciones de las mulas de la limpia, metros
Emilio Salas	0 12	Alcohol para el fiel contraste, litros
Cecilio Saavedra	0 12	Tela galvanizada para puertas de casillas en la plaza de Allende, metros
José Carpio	1 00	Pintura de aceite para ídem de ídem, botes
Jesús Medina	0 50	Bisagras para ídem, pares
Crescencio Anaya	5 00	Azufre para desinfectar las galeras de la cárcel del Estado, kilos
Camerino Anaya	0 25	Estante para libros del despacho del Sr. Presidente municipal
Vicente Contreras	0 75	Carne envenenada para los perros callejeros, raciones
Antonio Azuara	1 00	Chupador de 4 para agua de mina
Tomás Sagaon	1 00	Llave de cuadro para ídem
Francisco Anaya	1 00	Tubo de ½ para ídem
Severo Anaya	1 00	Reductores de ½ á ¾ para ídem
Griselda Lara	0 25	Punta con cabeza de 2, 2½ y 3 pulgadas para un arco triunfal, kilos
Onésima Sifuentes	0 25	Clavo recortado de 2 para ídem, kilos
Testamentaría Nicolás Mariel	50 00	
Cristóbal Andrade	50 00	
Lic. Modesto L. Herrera	50 00	
Ingeniero Rómulo Ugalde	25 00	
	\$ 705 41	

El Gobierno \$750.00.

Se notará que el total que arroja la anterior lista no da la cantidad de \$750.00 de que se habla, pero ello obedece á que por conducto separado se recibió lo que para integrarla falta.

### Siguen las mejoras materiales.

Hace pocos días elogiábamos á varias autoridades municipales y á los vecinos de algunos pueblos, entre ellos, Atotonilco, Huasca y Arenal, por el decidido empeño que han tomado en bien de las mejoras materiales.

Toca hoy su turno al Sr. Presidente Municipal de Actopan que queriendo mejorar el Jardín público de aquella villa, ha remitido al Gobierno la suma de \$640.00 que importa la construcción de dieciseis bancas que se colocarán en aquel lugar de recreo.

El Gobierno, deseando ayudar á la mejora, contribuyó con el costo de otras cuatro bancas más

		<i>Ministrado por el Municipio.</i>
		Petróleo para las linternas de la Gendarmería, litros
	49	Petróleo para las linternas de los veladores de los jardines, litros
	7	Petróleo para la Carcel del Estado, litros
	4	Escobas vara para la ídem
	72	Escobas popote para ídem
	72	Bombillas para el corral de consejo
	3	
		<i>Obras materiales.</i>
		Atarjea (Colector) en el ex-Panteón de San Rafael, metros
	35	Piso de cemento en el mercado Allende, metros
	50	Atarjea en la 2ª de Romero, metros
	3	Atarjea en la 2ª de Mina, metros
	2	Atarjea en la 6ª de Abasolo, metros
	6	



GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO.

ESTADO DE HIDALGO

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO

SECCION DE TESORERIA

*CORTE DE CAJA de segunda operacion que practica esta oficina para demostrar el movimiento de fondos habido durante el mes de Diciembre de 1904.*

INGRESOS

Existencia del mes anterior.....	\$ 23,418 42	
Remesas de las Administraciones de Rentas por cuenta de sus productos, como sigue:		
Administración de Rentas de Actopan.....	\$ 11,937 73	
Administración de Rentas de Apam.....	16,744 22	
Administración de Rentas de Atonilco.....	8,354 24	
Administración de Rentas de Huejutla.....	14,466 06	
Administración de Rentas de Huichapan.....	11,669 71	
Administración de Rentas de Ixmiquilpan.....	11,441 67	
Administración de Rentas de Jacala.....	6,454 62	
Administración de Rentas de Metztlán.....	7,409 78	
Administración de Rentas de Molango.....	8,647 07	
Administración de Rentas de Pachuca.....	114,450 48	
Administración de Rentas de Tenango.....	6,847 70	
Administración de Rentas de Tula.....	17,278 10	
Administración de Rentas de Tulancingo.....	25,082 22	
Administración de Rentas de Zacualtipán.....	4,939 19	
Administración de Rentas de Zimapán.....	8,990 47	274,715 26

RECAUDADO POR LA SECCION DE TESORERIA.

Producto de Telégrafos.....	772 26	
Producto de impresiones.....	30 07	
Pensión sobre herencias.....	218 25	
Multas.....	13 72	
Reintegros.....	221 50	
Translación de dominio.....	480 00	
Ingresos extraordinarios.....	3,019 41	
Municipio de Pachuca, cuenta suplementos.....	1,000 00	
Depósitos diversos.....	355 79	
Contribución Federal.....	180 49	
Adeudos de Municipios por cuenta de libros y alimentos de presos.....	626 91	
Deudores diversos.....	10,085 00	
Títulos profesionales.....	10 00	
Rezagos de contribución.....	65 00	17,078 40
<b>Suma.....</b>	<b>\$</b>	<b>815,212 08</b>

EGRESOS.

PODER LEGISLATIVO.

H. Legislatura. Dietas.....	1,725 00	
Secretaría de la Legislatura Sueldos y gastos.....	262 00	1,987 00

PODER EJECUTIVO.

Gobierno y Secretaría particular.....	1,122 66	
Secretaría General del Gobierno.....	5,218 32	
Visitadores é inspectores.....	1,592 00	
Administraciones de Rentas.—Sueldos y gastos.....	23,592 60	
Honorarios de recaudación.....	6,277 00	
Jefaturas Políticas.—Sueldos y gastos.....	6,239 00	
Oficinas Telegráficas.—Sueldos y gastos.....	5,235 08	
Líneas Telegráficas.—Gastos de conservación.....	1,112 66	
Seguridad Pública.....	15,002 43	
Hospital Civil.....	791 30	
Imprenta del Gobierno.....	383 00	
Dirección de obras públicas.....	696 50	
Pensionistas del Estado.....	490 00	67,758 58

PODER JUDICIAL.

H. Tribunal Superior.....	2,940 25	
Juzgados de 1ª Instancia.....	9,392 15	
Cárcel del Estado.....	264 00	
Subvenciones para celadores de cárceles.....	1,540 00	
Subvenciones á hospitales.....	920 00	
Alimento de presidiarios.....	1,597 79	16,654 19

INSTRUCCION PUBLICA.

Instituto Científico y Literario sueldos y gastos.....	1,524 09	
Biblioteca, instrumentos y reparación del Instituto.....	226 00	
Pensiones de alumnos.....	610 00	
Inspectores de Instrucción primaria.....	225 00	
Escuelas de Instrucción primaria.....	33,505 16	
Gastos generales de Instrucción primaria.....	5,292 38	41,382 54

GASTOS DIVERSOS DEL EJECUTIVO.

Gastos accidentales del Catastro.....	250 00	
Beneficencia pública.....	250 00	
Impresiones oficiales y libros para oficinas.....	1,809 09	
Muebles y útiles.....	1,769 12	
Alimento de enfermos del hospital y medicinas.....	1,684 43	
Correspondencia oficial.....	468 52	
Mejoras materiales.....	7,148 84	
Construcción de edificios.....	5,017 16	
Sueldos accidentales.....	4,469 51	
Gastos extraordinarios del Ejecutivo.....	2,036 37	
Anticipo al Municipio para adquisición de derechos de la Compañía de Aguas.....	10,000 00	
Escuela Correccional.....	1,078 00	35,981 04

EGRESOS DIVERSOS.

Contribución Federal.—Remesas á la Jefatura de Hacienda en estampillas amortizadas.....	53,010 76	
Tesorerías Municipales. Derechos que les corresponden.....	28,781 89	



Fondo de las fuerzas de Seguridad pública . . . . .	49 08	
Depósitos para estampitas de despacho . . . . .	300 79	
Suplementos á Municipios . . . . .	4,591 05	
Suplementos al Municipio de Huichapan . . . . .	2,997 50	
Devoluciones . . . . .	5 000 00	
Deudores diversos . . . . .	9,154 01	
Suplemento la Municipio de Zacualtipán . . . . .	130 00	104,015 08
<hr/>		
Existencia para 1.º de Enero de 1905 . . . . .	47,433 68	
Suma . . . . . \$	315,212 08	

Pachuca, Diciembre 31 de 1904.—*Luis Ramirez Concha*.—Vº Bº, *Pedro L. Rodriguez*.—Conforme, *Francisco Hernandez*.—Jefe de Hacienda, *Jesús M. Fraustro*.

**PODER JUDICIAL.**

**Tribunal Superior de Justicia del Estado**

*NOTICIA que manifiesta el movimiento de Causas Criminales y Asuntos Civiles habido en la Primera Sala durante el mes de Febrero último.*

**CAUSAS CRIMINALES.**

*Existencia anterior.*

Por la Primera Sala . . . . .	causas	74
Por la Primera Fiscalía . . . . .	"	0
Por la Segunda Fiscalía . . . . .	"	0
Por la Defensoría de oficio . . . . .	"	0
En poder de otros defensores . . . . .	"	1

Suma . . . . . 75

*Entradas*

Por la Primera Sala . . . . .	causas	78
Por la Primera Fiscalía . . . . .	"	40
Por la Segunda Fiscalía . . . . .	"	3
Por la Defensoría de oficio . . . . .	"	4
En poder de otros defensores . . . . .	"	0

Suma . . . . . 125

*Salidas.*

Por la Primera Sala . . . . .	causas	88
Por la Primera Fiscalía . . . . .	"	40
Por la Segunda Fiscalía . . . . .	"	3
Por la Defensoría de oficio . . . . .	"	4
En poder de otros defensores . . . . .	"	0

Suma . . . . . 135

*Pendientes para Marzo de 1905.*

Por la Primera Sala . . . . .	causas	64
Por la Primera Fiscalía . . . . .	"	0
Por la Segunda Fiscalía . . . . .	"	0
Por la Defensoría de oficio . . . . .	"	0
En poder de otros defensores . . . . .	"	1

Suma . . . . . 65

**ASUNTOS CIVILES.**

*Despachados*

Por la Primera Sala . . . . .	asuntos	0
Por la Primera Fiscalía . . . . .	"	0
Por la Segunda Fiscalía . . . . .	"	0

Suma . . . . . 0

*Pendiente.*

Por la Primera Sala . . . . .	asuntos	127
Por la Primera Fiscalía . . . . .	"	0
Por la Segunda Fiscalía . . . . .	"	0

Suma . . . . . 127

Pachuca, Marzo 8 de 1905.—*Manuel Bravo*.

**GOBIERNO GENERAL**

**CONTRATO**

Celebrado entre el C. General Manuel González Cosío, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión y el Lic. Luis Riba y Cervantes como apoderado del Sr. Romualdo Pasquel, para el aprovechamiento como riego de las aguas del río de Chalma, en el Estado de Morelos.

(CONTINUA.)

Art. 8.º El concesionario tendrá el derecho de vía por la anchura hasta de seis metros en toda la extensión de sus canales, á uno y otro lado de ellos, además del ancho de los mismos canales.

Art. 9.º Los terrenos de propiedad nacional que ocupare el concesionario en todas las extensiones de que habla el artículo anterior, y los que lleguen á necesitar para receptáculos y depósitos de agua, almacenes, estaciones y otros edificios, los tomará gratuitamente conforme al inciso III del art. 3.º de la ley de 6 de Julio de 1894.

Art. 10. El concesionario podrá tomar, conforme á las leyes de expropiación por causa de utilidad pública, los terrenos de propiedad particular necesarios para el establecimiento de sus acueductos y dependencias, depósitos, estaciones y demás accesorios, de acuerdo con la fracción IV del art. 3.º de la ley de 6 de Junio de 1894, en conformidad con las reglas siguientes:

I. En caso de que no haya avenimiento entre el concesionario y los propietarios de los terrenos, se nombrará un perito valuador por cada una de las partes, y ambos presentarán á las mismas sus avalúos dentro del término de ocho días, contados desde su nombramiento. Si los avalúos son discordantes, se someterá el negocio á conocimiento del Juez de Distrito del Estado de Morelos, para que nombre un perito tercero en discordia que emita su dictamen dentro del perentorio término de ocho días, contados desde su nombramiento, sobre lo que sea de justicia dar por indemnización al dueño de los terrenos que deban ser ocupados. El Juez de Distrito, teniendo en cuenta las opiniones de los peritos y las pruebas que las partes le presenta.



SECCION DE AVISOS

ren, mientras aquéllos emiten su dictamen, fijará el monto de la indemnización dentro de tres días. El fallo del Juez de Distrito se sujetará sin más recurso que el de responsabilidad.

II. Si el dueño del terreno que deba ser ocupado por causa de utilidad pública para la construcción de los acueductos, depósitos, dependencias y accesorios, no nombrase su perito valuador dentro del término de ocho días, después de notificado por el Juez de Distrito á pedimento del concesionario; dicho funcionario nombrará de oficio un valuador que represente los intereses del dueño.

III. En todo caso en que sea necesario ocurrir al Juez de Distrito, dicho funcionario, si el concesionario lo pidiere ó no le fuere posible fijar la cantidad de terreno que necesite ocupar, comenzará el juicio, señalándose por el Juez, previa audiencia del Ingeiero del Gobierno ó en ausencia de éste, del perito que nombrare el mismo Juez, una suma que deberá quedar en depósito mientras el juicio se substancia y autorizando al concesionario para ocupar provisionalmente el terreno de que se trata, sin perjuicio de que si el avalúo definitivo de los peritos fuese mayor ó menor de la suma depositada por el concesionario, pague éste lo que faltare ó recoja el exceso.

IV. Si el poseedor ó dueño del terreno que deba ocuparse fuere incierto ó dudoso, por causa de litigio ú otro motivo, el Juez de Distrito fijará como monto de la indemnización, la cantidad que resultare en vista del avalúo del perito que nombre y del que el mismo Juez designe en representación de los legítimos dueños del terreno en cuestión. La cantidad que definitivamente se fije, será depositada conforme á las prescripciones legales para entregarla á quien corresponda.

V. Los peritos para hacer sus avalúos, tendrán en cuenta lo que pague por contribución el terreno de cuya expropiación se trate, y los daños y provechos que de la misma resulten al propietario.

VI. Si para los reconocimientos y trazos fuere necesario derribar ó destruir, en todo ó en parte, árboles, magueyes ú otros obstáculos, el concesionario podrá hacerlo, quedando obligado á pagar la indemnización luego que ésta sea conocida.

Art. 11. Queda autorizado el concesionario para construir las líneas telegráficas y telefónicas que juzgue necesarias á lo largo de sus instalaciones, para el uso exclusivo de sus obras, previa aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, y el Gobierno tendrá el derecho de mandar colocar libremente y sin retribución alguna, uno ó dos alambres telegráficos en los postes de la línea del concesionario quedando éste sujeto á las leyes y reglamentos vigentes ó que en adelante se dieren sobre construcción y explotación de líneas telegráficas y telefónicas.

Art. 12. El concesionario podrá importar libres de derechos arancelarios, por una sola vez, todas las máquinas, instrumentos científicos y aparatos necesarios para el trazo, construcción y explotación de las mismas obras.

(Continuara)

DE LA MULTITUD.

Que han usado nuestra preparación & que la están usando en la actualidad, jamás hemos sabido de ninguno que no haya quedado satisfecho del resultado. No pretendemos nada que no haya sido ampliamente justificado por la experiencia. Al recomendarla á los enfermos no tenemos más que hacer referencia á sus méritos. Se han obtenido grandes curaciones y de seguro que se obtendrán muchas más. No hay y podemos asegurarlo honradamente, ningún otro medicamento, que pueda emplearse con mayor fé y confianza. Alimenta y sostiene las fuerzas del enfermo durante esos periodos en que falta el apetito y los alimentos no pueden digerirse. Para evitar las falsificaciones ponemos esta marca de fábrica en cada botella de la



“Preparación de Wampole” y sin ella ninguna es legítima. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes de las comidas, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, enriquece la sangre con elementos rojos y reconstituyentes y vuelve á los placeres y tareas del mundo á muchos que habian perdido ya toda esperanza. “El Sr. Dr. Adrian de Garay, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina, Médico Cirujano del Hospital Juárez y del Hospital Español, de México, dice: Con buen éxito he usado la Preparación de Wampole en los Anémicos, Cloróticos, Palúdicos, en la neurastenia y en otras enfermedades que dejan al organismo débil y la sangre empobrecida, y los enfermos se han vigorizado y aumentado en peso.” Eficaz desde la primera dosis. “Nadie sufre un desengaño con esta.” De venta en las Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1° de Enero á 28 de Junio de 1905.

JUDICIALES

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN  
AVISO

En los autos testamentarios á bienes del finado Hermenegildo Sánchez, vecino que fué de esta población, el Sr. Juez de primera instancia del Distrito, Lic. Filiberto Rubio que conoce de ellos, por auto de esta fecha ha mandado se convoque por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el “Periódico Oficial” del Estado, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes, para que se presenten á deducir el que les asista

PREPARACION DE WAMPOLE



dentro de treinta días contados desde la tercera publicación de los edictos en el periódico mencionado.

Lo que hago saber en cumplimiento de lo mandado. Zacualtipán, siete de Marzo de mil novecientos cinco.—*Adolfo Lémus*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Marzo 8 de 1905.—Recibido, Marzo 11 de 1905.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.  
EDICTO.

Por disposición del C. Juez de lo civil del Distrito, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes sucesorios de la Sra. Carmen Zea viuda de Juárez, vecina que fué de Tolcayuca de este Distrito, para que se presenten ante este Juzgado á deducir el que les asista dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, Febrero veintisiete de mil novecientos cinco.—*Amador Castañeda*, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 7 de 1905.—Recibido, Marzo 8 de 1905.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.  
EDICTO

Por disposición del C. Juez de lo civil del Distrito, se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes sucesorios del Sr. Jesús Alvarez, vecino que fué del Mineral del Monte, de este Distrito, para que se presenten ante este Juzgado á deducir el que les asista dentro de los treinta días siguientes á la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, once de Febrero de mil novecientos cinco.—*Amador Castañeda*, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 7 de 1905.—Recibido, Marzo 9 de 1905.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

En cumplimiento de lo mandado por el C. Juez de primera instancia del Distrito, en los autos del juicio testamentario de Don Faustino Carvantes, vecino que fué del pueblo de Santiago; se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes yacontes, para que se presenten á deducirlo en este Juzgado dentro de los treinta días contados desde la fecha en que por tercera vez se publique este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Zimapan, Febrero once de mil novecientos cinco.—*Gilberto Bárcena*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 2 de 1905.—Recibido, Marzo 6 de 1905.—*Quiroz*.

JUZGADO 5º DE LO CIVIL DE MEXICO  
NOTIFICACION.

Señores acreedores de la casa matriz de México del International Bank and Trust Company of America y de las Sucursales de esta institución establecidas en Tampico, Monterrey, Aguascalientes, Puebla y Pachuca:

En los autos de la quiebra de The International Bank and Trust Company of America, á escrito presentado por el Lic. Carlos F. Uribe, Síndico provisional de la expresada quiebra, pidiendo se prevenga á Uds. que presenten los justificantes de sus créditos dentro del plazo de tres meses y haciéndose las citaciones respectivas por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos oficiales del Supremo Gobierno y los Estados de Tamaulipas, Nuevo León, Aguascalientes, Hidalgo y Puebla; el Sr. Juez quinto de lo Civil de esta Capital, Lic. Nicolás Bejarano, en auto fecha cinco del actual, con fundamento de los artículos 1,437 y 1,439 del Código de Comercio, acordó de conformidad en los términos solicita-

dos concediendo á los acreedores el plazo de tres meses para la presentación de sus justificantes.

Lo que en cumplimiento de lo mandado notifico á Uds. por medio de la presente que se publicará por tres veces para sus efectos legales en los periódicos mencionados por ignorarse sus domicilios.

México, Enero 12 de 1905.—*Lic. Rómulo del Castillo*, Actuario. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 4 de 1905.—Recibido, Marzo 4 de 1905.—*Quiroz*.

MINERIA

COMPANIA DE MINAS "LA BLANCA Y ANEXAS" S. A.  
AVISO

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado hoy con arreglo á sus estatutos, el dividendo núm. 10, á razón de \$4.00 por acción, pagadero en esta ciudad, en el despacho de la Negociación, y en México en el Banco de Londres y México.

Pachuca, Marzo 8 de 1905.—*L. Vergara*, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 9 de 1905.—Recibido, Marzo 9 de 1905.—*Quiroz*.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 301.—Los CC. Rosalío Cruz y Lorenzo López, vecinos del pueblo de San Gerónimo, solicitan con el nombre de "Poza Rica" la concesión de ocho pertenencias para explotar una veta argentífera que corre de Este á Oeste en el cerro del Xotol del citado pueblo de San Gerónimo que pertenece al Municipio del Arenal del Distrito de Actopan, en el lugar en que actualmente existe un socavón de cuatro metros de longitud hacia el Poniente.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el Ingeniero C. Theodomiro Lugo, de esta vecindad.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Febrero diez y siete de mil novecientos cinco.—*Ramón M. Rosales*. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 8 de 1905.—Recibido, Marzo 8 de 1905.—*Quiroz*.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 496.—El Sr. Alejandro G. Dixon de paso por esta ciudad y mayor de edad, solicita con el nombre de "Los Angeles" la concesión de cien pertenencias á unas vetas de minerales de oro, plata, cobre y fierro sita en terrenos de Flojonales del Municipio de La Bonanza de este Distrito, y cuyo fundo colinda con pertenencias de las minas La Trinidad, El Carmen, Concordia, Coreus, Los Gallos, La Derumbada, Mina de Oro, El Oro Nino, El Cuatro de Julio, Frozen Adder, El Rey del Cobre, La Marquesa del Cobre, Lady Dixie, Royal Flush, Grand Slam é Ignacio Zaragoza.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. W. K. Woodruff vecino de San Luis Potosí.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapan, Marzo 6 de 1905.—*Luis G. Sánchez*. 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 6 de 1905.—Recibido, Marzo 10 de 1905.—*Quiroz*.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

Núm. 497.—El Sr. Alejandro G. Dixon, de paso por esta ciudad y mayor de edad, solicita con el nombre de "Sacramento" la concesión de cien pertenencias á unas vetas de minerales de oro, plata, cobre y fierro, sita en el punto de Flojonales del Municipio de la Bonanza de este Distrito, y cuyo fundo colinda con pertenencias de las minas La Trinidad, El Carmen, Concordia, Coreus, Los Gallos, La De-



rumbada, Mina de Oro, El Oro Fino, El Cuatro de Julio, Frozen Adder, El Rey del Cobre, La Marquesa del Cobre, Lady Dixie, Royal Flush, Grand Slam é Ignacio Zaragoza.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. W. K. Woodruff vecino de San Luis Potosí.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapan, Marzo 6 de 1905.—*Luis G. Sánchez.* 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 6 de 1905.—Recibido, Marzo 10 de 1905.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 498.—El Sr. Alejandro G. Dixon, de paso por esta ciudad y mayor de edad, solicita con el nombre de "San Diego" la concesión de cien pertenencias á unas vetas de minerales de oro, plata, cobre y fierro sita en el punto de Flojonales del Municipio de la Bonanza de este Distrito y cuyo fundo colinda con pertenencias de las minas La Trinidad, El Carmen, Concordia, Coreus, Los Gallos, La Derrumbada, Mina de Oro, El Oro Fino, El Cuatro de Julio, Frozen Adder, El Rey del Cobre, La Marquesa del Cobre, Lady Dixie, Royal Flush, Grand Slam é Ignacio Zaragoza.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero el Sr. W. K. Woodruff vecino de San Luis Potosí.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Marzo 6 de 1905.—*Luis G. Sánchez.* 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 6 de 1905.—Recibido, Marzo 10 de 1905.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 499.—El Sr. Alejandro G. Dixon, de paso por esta ciudad y mayor de edad, solicita con el nombre de "Santa Eleonora" la concesión de cien pertenencias á unas vetas de minerales de oro, plata, cobre y fierro sita en el punto de Flojonales del Municipio de la Bonanza de este Distrito, y cuyo fundo colinda con pertenencias de las minas La Trinidad, El Carmen, Concordia, Coreus, Los Gallos, La Derrumbada, Mina de Oro, El Oro Fino, El Cuatro de Julio, Frozen Adder, El Rey del Cobre, La Marquesa del Cobre, Lady Dixie, Royal Flush, Grand Slam é Ignacio Zaragoza.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. W. K. Woodruff vecino de San Luis Potosí.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapan, Marzo 6 de 1905.—*Luis G. Sánchez.* 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 6 de 1905.—Recibido, Marzo 10 de 1905.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 500.—El Sr. Celerino B. Olvera mayor de edad, minero y vecino de esta ciudad solicita la concesión de diez pertenencias y las demasías libres que resulten para la mina antigua conocida con el nombre de "Burgos," produce minerales de plomo y plata, colinda por el Norte con La Concordia por el Sur con demasías de El Pabellón por el Oriente con el Santísimo y San Antonio y por el Poniente con Guadalupe y para la medición se tomará como punto de partida la boca-mina citada.

Practicará la medición de dichas pertenencias sin perjuicio de tercero, el Sr. Ingeniero Pedro B. Presbítero vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapan, Febrero 25 de 1905.—*Luis G. Sánchez.* 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 3 de 1905.—Recibido, Marzo 8 de 1905.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN TULANCINGO.

AVISO

Núm. 131.—Los CC. Antonio Gómez y Mariano Vargas y socios solicitan les sean concedidas nuevo pertenencias en unas vetas de plata que se extienden poco más ó menos de Norte á Poniente, en un terreno llamado "Solintla," tomándose por base de la medición una pequeña boca-mina que está junto á un arroyo, midiéndose dos pertenencias al Poniente de la boca-mina tres al Oriente y cuatro al Norte; teniendo por linderos al Sur con terreno de José Vicente al Poniente con el mismo José Vicente, al Oriente con terreno de Mariano Vargas y al Norte con terreno de Cándido Vargas, ubicados en jurisdicción de San Miguel del Resgate, Municipalidad de Acaxochitlán de este Distrito, y á cuya mina nombran "El Arco."

Practicará las medidas el Ingeniero Eduardo Fernández vecino de este lugar.

Queda abierto el término de cuatro meses para la substanciación del expediente

Tulancingo, Marzo 6 de 1905.—*Agn. Desentis.* 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Marzo 7 de 1905.—Recibido, Marzo 8 de 1905.—*Quiroz.*

DIVERSOS

COMPANÍA MANUFACTURERA DE TORTILLAS. S. A. CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo á la Escritura de sociedad de esta Compañía, se cita á los Señores Accionistas de ella á la Asamblea general ordinaria que tendrá verificativo el día 31 del corriente mes á las diez de la mañana, en la 1ª calle de Matamoros núm. 12, (despacho de los Señores Ingenieros Hernández y Symonds) bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

I. Lectura de la Escritura constitutiva de la Sociedad, para la discusión, aprobación ó modificación del Reglamento en ella inserto.

II. Informe del Consejo de Administración.

III. Presentación del Balance é informe del Señor Comisario.

IV. Discusión, aprobación ó modificación del Balance.

V. Elección de los miembros propietarios y suplentes que deben formar el nuevo Consejo de Administración y elección de Comisarios propietario y suplente.

Se advierte á los Señores Accionistas que sólo podrán concurrir á la Asamblea los que estén en posesión de sus acciones.

Pachuca, 15 de Marzo de 1905.—*L. Vergara, Srio.* 3—1  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 15 de 1905.—Recibido, Marzo 15 de 1905.—*Quiroz.*

Pachuca, Marzo 10 de 1905.

Sr. Director del "Periódico Oficial".—Presente.

Muy Señor mío:

Fernando y Amador Pontigo, tienen el honor de participar á Ud., que de común acuerdo y por escritura de esta fecha, otorgada ante el Señor Notario Amador Silva y Espinosa, han liquidado y disuelto la Sociedad Colectiva que en esta plaza giraba con el nombre de

"FERNANDO PONTIGO Y COMPANÍA,"

quedando su activo y pasivo á cargo del primero, como único dueño de la Negociación de que aquella fué objeto; y que, en consecuencia, cada uno de ellos deja de usar desde luego la firma social de

"FERNANDO PONTIGO Y COMPANÍA."

*Fernando Pontigo.—Amador Pontigo.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 10 de 1905.—Recibido, Marzo 10 de 1905.—*Quiroz.*



Pachuca, Marzo 10 de 1905.

Sr. Director del "Periódico Oficial".—Presente.

Muy Señor mto:

Tengo el honor de participar á Ud. que, como se servirá ver por la adjunta circular, al liquidarse y disolverse la Sociedad que en esta plaza giró bajo la razón social de

"FERNANDO PONTIGO Y COMPAÑIA,"

su activo y pasivo quedaron á mi cargo como único dueño de la casa de comercio denominada:

"EL CENTRO MERCANTIL,"

de que aquella fué objeto.

Por tanto, suplico á Ud. se digne tomar nota de mi firma al calce, que atentamente ofrezco á sus órdenes y á la vez seguir honrándome con su confianza.

De Ud. afmo. y atto. S. S.—*Fernando Pontigo.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 10 de 1905.—Recibido, Marzo 10 de 1905.—*Quiroz.*

### COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA DEL ESTADO DE HIDALGO. S. A.

#### CONVOCATORIA.

Se convoca á los Señores Accionistas de esta Compañía á Asamblea General ordinaria, que previene el artículo 34 de los Estatutos, y que deberá celebrarse en esta capital, en la casa número 9 de la calle del Empedradillo, el viernes 31 de Marzo próximo, á las once de la mañana.

#### ORDEN DEL DIA.

- I. Informe del Consejo de Administración.
- II. Lectura del Balance cortado en 31 de Diciembre de 1904, y Cuenta General por el ejercicio del año anterior.
- III. Discutir, aprobar ó modificar el Balance y Cuenta General, después de oír el Informe del Comisario.
- IV. Fijar los emolumentos del Comisario en ejercicio.

Para concurrir á esta Asamblea los Señores Accionistas se servirán pedir la tarjeta de entrada correspondiente, en esta ciudad, en el despacho de la Compañía, calle de San Bernardo número 11, hasta la víspera de la Asamblea, y en Pachuca en el despacho del Sr. Don Enrique G. Greaves, calle de Hidalgo número 52, hasta el día 29 de Marzo próximo.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración pongo en conocimiento de los Señores Accionistas, de conformidad con lo prevenido en los Estatutos de la Compañía.

México, 27 de Febrero de 1905.—*Agustín Quintanilla,*  
Secretario. 1°—8—16

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 28 de 1905.—Recibido, Febrero 28 de 1905.—*Quiroz.*

### MEJICO AL PRINCIPIO DEL SIGLO XX

Dos vol. en 8° con cartas, 3 láminas de moneda en litografía y una carta física y política de Méjico al 1/000.000. Precio de la obra en rústica: 30 francos.

(Ch. DELAGRAVE, éditor, 15, rue Soufflot, Paris.)

Esta magnífica obra ha sido concebida y ejecutada en las siguientes circunstancias que M. Emile Levasseur, miembro del Instituto de Francia, expone en su Introducción general: Los dos períodos de la historia contemporánea de Méjico tienen caracteres muy diferentes, por mejor decir, opuestos. Durante el primero, que precede la época en que el general Porfirio Díaz tomó posesión de la Presidencia de la República, una interrumpida serie de convulsiones políticas y de anarquía. Durante el segundo, es decir desde 1877, se abre una era de paz pública de la que puede esperarse la continuación en el porvenir. Paris y el mundo entero han podido apreciar, en la Exposición Uni-

versal de 1900, algunos de los resultados debidos al nuevo orden de cosas. Así es que, después de la clausura de esta exposición, el Señor Don Sebastián de Mier, Ministro Plenipotenciario y Enviado extraordinario, que se hallaba investido del título de Comisario general de la Sección mexicana, concibió la idea de hacer formar un cuadro de los progresos realizados desde la pacificación y demostrar el estado actual de cosas. Para dar más autoridad al testimonio, ha escócido sus colaboradores en Francia y, con infatigable celo les ha proporcionado los materiales estadísticos y administrativos que han asegurado la exactitud en las líneas generales y la precisión de los detalles.

Para lograr este propósito, el Señor Don Sebastián de Mier, ha reunido en torno suyo á los señores: Elisée Reclus, geógrafo, para la *descripción física del país*; el príncipe Roland Bonaparte, para la *población y la colonización*; Léon Bourgeois, antiguo presidente del Consejo de ministros, para las *instituciones políticas, judiciales y administrativas*; H. Gomot, senador y antiguo ministro para la *agricultura*; L. de Launay, Profesor de la Escuela de Minas, para las *minas é industrias mineras*; Alfred Picard, Presidente de Sección al Consejo de Estado, para la *industria, la navegación y el comercio*; Camille Krantz, antiguo ministro, para los *caminos de hierro y los trabajos públicos*; Michel Lagrave, para los *servicios de correos y telégrafos*; A. de Foville, antiguo director de las de monedas de Francia, para las *monedas los cambios y los bancos*; Paul Leroy Beaulieu, miembro del Instituto, para la *hacienda y el Crédito público*; O. Greard, de la Academia francesa, para la *instrucción pública*; Albin Haller, de la Academia de Ciencias, para las *Ciencias*; Jules Claretie, de la Academia francesa para *el arte y la literatura*; el general Niox, para *el ejército y la marina*; d'Estournelles de Constant, senador y ministro plenipotenciario, para las *relaciones exteriores*.

Todo el pasado, toda la vida actual de un gran país, están contenidos en dos volúmenes, editados lujosamente. Y esta obra magistral es el equivalente, según la expresión de M. Emile Levasseur, de la obra de Humboldt, publicada á principios del siglo último, y que dió á conocer Méjico al Viejo Mundo.

300 Pesos mensuales todos pueden ganarlos vendiendo hermosísimas novedades artísticas. 34

Escribid en seguida á Pennellypes Cía.—Milán, (Italia.)

## ¡REDUCCION DE TIEMPO!

### PACHUCA A MEXICO

LA LINEA CORTA ENTRE MEXICO Y PACHUCA, ES POR LA VIA DEL

## FERROCARRIL CENTRAL MEXICANO

### CINCUENTA MINUTOS MENOS

### DEL TIEMPO QUE EMPLEA CUALQUIERA OTRO

Dos trenes diarios, uno en la mañana y uno en la tarde, entre Méjico y Pachuca; así también un Tren directo entre Méjico, Tulancingo y viceversa:

Sale de Méjico...	7.55 a. m.	Llega á Pachuca...	10.05 a. m.
" " Méjico....	4.25 p. m.	" " Pachuca....	6.35 p. m.
" " Pachuca...	7.25 a. m.	" " Méjico....	9.35 a. m.
" " Pachuca...	4.20 p. m.	" " Méjico....	6.35 p. m.
" " Méjico....	7.55 a. m.	" " Tulancingo.	12.01 p. m.
" " Tulancingo.	2.20 p. m.	" " Méjico....	6.35 p. m.

Los trenes que salen de Méjico á las 7.55 a. m. y de Pachuca á las 4.20 p. m. llevan carros-salón *Pullman* con gabinete de fumar, pudiendo usar estos carros los pasajeros, que tengan boletos de primera clase.

W. D. MURDOCK,  
A. G. de P., Méjico, D. F.